



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2004

NÚM. 12

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral que regula el régimen de las [familias numerosas](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la [variable sexo en las estadísticas](#) sobre salarios del Instituto de Estadística de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral que regula el régimen de las familias numerosas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para defender la moción interviene la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor toman la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P.

Mixto). Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 15 votos a favor (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto de Estadística de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

La señora Lumbreras Íñigo toma la palabra para defender la moción (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 15 votos a favor (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral que regula el régimen de las familias numerosas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que el primer punto del orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral que regula el régimen de las familias numerosas. Esta moción ha sido presentada por el Partido Socialista, por ello, tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que la moción está muy clara: es el desarrollo exclusivamente de la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, que hizo la Comunidad Foral de Navarra. Su disposición adicional primera establece que "el Gobierno de Navarra, para el desarrollo de las medidas contempladas en la presente ley tendrá en cuenta, además..."*. Esperen, la pri-

mera, la disposición final primera, perdón: "El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral que contenga una serie de medidas de orden fiscal...". Bueno, pues no encuentro ahora, señorías, cuál es la disposición que dice que se desarrollará la ley, y eso es lo que precisamente se pretende en esta moción.

También hemos de decir que en el punto cuatro la moción dice que se desarrollen los sistemas de bonificación establecidos en los artículos 9 y 10 de la presente ley, en lo que se refiere al transporte público. Ésa es una puntualización que es un error de transcripción.

Consideramos que, siendo la familia el punto central de la convivencia en la comunidad y haciendo además también los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno un núcleo fundamental a la hora del desarrollo de las políticas de apoyo a la familia y de las políticas sociales en general, es de justicia que las familias numerosas tengan un desarrollo de la ley, puesto que tienen un mayor número de hijos, con lo cual, tienen mayores dificultades a la hora de poder optar a un piso de unas dimensiones suficientes para sus hijos, así como a las ayudas educativas o a las ayudas sociales que pudieran permanecer.

Creemos, además, que es un compromiso que la propia ley del Estado, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, establece en la exposición de motivos, a pesar de ser posterior, ya está también en marcha, y, por tanto, consideramos que ya es hora y es tiempo de que lo que establece la ley tanto de la Comunidad Foral como la ley estatal sea desarrollado por el bienestar fundamentalmente de las familias numerosas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Como no podía ser de otra manera, dado que estamos identificados con esta ley de la familia desde el momento en el que se aprobó, nuestro grupo va a votar a favor porque en la moción se plantean realmente los aspectos que ya contiene la ley. Los dos primeros puntos de la moción se refieren al artículo 6, el punto tercero hace referencia al artículo 7 de la ley y los puntos 4 y 5 a los artículos 9 y 11, respectivamente, de la ley.*

En efecto, ya tenemos cubiertos los plazos de la disposición que se comentaba, la disposición final segunda, de desarrollo reglamentario, y la justificación que podría darse a este ligero retraso en el desarrollo reglamentario, insisto, se debe fundamentalmente, en nuestra opinión, a que debemos conseguir los consensos necesarios porque necesitamos poner de acuerdo e implicar el Departamento de Educación, al Departamento de Salud, al de Hacienda e incluso a otras instituciones, por ejemplo, en el tema del transporte público, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, etcétera. Nosotros también queremos urgir y consideramos prioritario el desarrollo de esta ley, aunque entendemos que quizá requiera de un trabajo fino para que las familias numerosas tengamos la posibilidad de acogernos y tener la expectativa de una ley que realmente cubra nuestras necesidades. Agradecemos, en cualquier caso, la comprensión del resto de los grupos respecto a los intereses de las familias numerosas. Nos parece que es un objetivo político importante y, evidentemente, nos sumamos a la moción y votaremos afirmativamente la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Efectivamente, una vez leída la ley, a lo largo de los diferentes artículos hay un compromiso de que se desa-*

rollará el reglamento para cubrir las necesidades de educación, sistemas de bonificación para las familias numerosas en tarifas de diferentes centros, tanto cívicos como albergues, etcétera, también se contemplará la bonificación del transporte público y escolar y la cobertura de gastos ocasionados por tratamientos distintos, desde ortodoncia a auditivos u oftalmológicos.

Como bien se ha dicho por parte del grupo proponente, incluso por UPN, efectivamente, la disposición final segunda establece un período de seis meses para el desarrollo del reglamento y lo deseable es que ese desarrollo se haga cuanto antes para que la ley sea una realidad. No hay que olvidar que esto no es un plan, sino que es una ley que compromete y entiendo que todos los grupos de la Cámara debemos exigir al Gobierno su cumplimiento. En cuanto al trabajo interdepartamental, efectivamente, es una ley que abarca diferentes aspectos de los departamentos, pero es conveniente en ese sentido urgir a la necesidad porque la verdad es que todos los puntos, los seis puntos que plantea el grupo mocionante cuentan con nuestro apoyo y entiendo que la ley está para que se desarrolle y lo que hay que hacer es exigir ese cumplimiento. Nosotros estamos de acuerdo en apoyar la moción presentada por el grupo socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on denoi. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi. Egia erranda, nik ikusi dut pixka bat lege hau eztabaidatu zenean aurreko legealdian zer nolako eztabaida sortu zen Osoko Bilkuran. Nik bat egiten dut, orduan, famili ugariet buruz ez, baita ugariak izan gabe familia behartuei buruz egin ziren hizpideekin.*

Dena den, nire zalantza da ikusita orduan UPNko bozeramaileak, Salanueva andreak, errandakoa familiaren zuzendari nagusiaren kontra zinaudetela, ez al du zer ikustekorik honek orain foru legea onartuta nola ez duzuen behar bezalako baliabiderik jarri zuzendaritza nagusi honek zentralizatu ditzan hari egokitu behar zaizkion esku-men guztiak.

Dena den, pozten naiz UPNko bozeramaileari aditu eta gero, orain iduri baitu UPNk baiezko iritzia ematen diolako bai foru legeari, baita familiaren zuzendaritza nagusiari ere. Izugarri pozten naiz, iduritzen baitzait ezinbertzekoa dela horrelako organo batek zentralizatzea eta bideratzea behar diren dirulaguntza guztiak, maila guztietakoak, bai hezkuntza mailakoak, baita osasunekoak ere, baita

(1) Traducción en pág. 7.

garraioetakoak ere. Alegatzen naiz, baina beti ere gure taldeak faltan botatzen du zera bat: famili ugariak dauzkaten beharrak hor daude, baina ugariak izan gabe ere badira bertze famili mota batzuk behar bezalako baliabiderik ez dutenak, eta pentsatzen dut legealdi honetan horren aldeko ekimenen bat egin beharko dugula Parlamentu honetan. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo político va a votar a favor de esta moción, pues la Ley Foral de familias numerosas surgió a iniciativa de Convergencia de Demócratas de Navarra y fue aprobada en el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 13 de marzo de 2003.*

La presente ley foral establece la regulación del apoyo a familias numerosas mediante la concesión de ayudas económicas específicas y el apoyo en los ámbitos de educación, salud, vivienda, transporte y el tratamiento fiscal de las familias numerosas. Las ayudas serán reguladas en función de la renta per cápita que se establezca reglamentariamente.

Se están dando pasos en el desarrollo de la ley entre los diferentes departamentos, pero todavía no se ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de esta ley, por lo que instamos al Gobierno de Navarra a que se lleve a cabo cuanto antes el desarrollo reglamentario de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista porque estamos absolutamente de acuerdo con el texto de la ley, pero sobre todo queremos pasar a la acción. Volvemos a reconocer que desde el papel se reconocen y se ven todas las carencias y se dicen todas las ayudas que hay que dar a las familias, pero volvemos a chocar con la transversalidad, que es la que parece que acaba poniendo freno al desarrollo de los reglamentos y de las leyes, y recordar que están absolutamente necesitadas, pero ya. Las soluciones, vuelvo a decir, si son buenas pero llegan tarde son menos buenas. Habría que ponerse manos a la obra para que todo lo que se les reconoce se les pueda dar a las familias numerosas cuanto antes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo brevemente para decir*

que estoy totalmente de acuerdo con la ley y, por supuesto, con el grupo proponente y con la mayoría de las cosas que acaba de decir el resto de los portavoces que me han precedido. Tengo que decir que me parece totalmente correcto que las ayudas dedicadas a las familias sean baremadas y centralizadas y así toda familia a la que le corresponda algún tipo de ayuda, sea porque es numerosa o por cualquier otro motivo o razón, la pueda recibir sin muchas movidas administrativas y, sobre todo, por lo menos que tenga conocimiento con facilidad de todas las ayudas que le puedan corresponder a cada uno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. ¿La portavoz desea hacer turno de réplica? Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRETRAS ÍÑIGO: *Gracias otra vez, Presidenta. Intervengo nada más que para agradecer, además de manera verdadera, que todos los grupos políticos hayan apoyado el desarrollo de esta ley. Pido disculpas por no haber encontrado la disposición final segunda, que por fin la hemos encontrado.*

Quiero decir que, efectivamente, ha sido un pequeño retraso, como bien decía Pedro Eza, pero no sé si a las familias numerosas les parecerá pequeño o gran retraso. Yo entiendo que hasta aquí tenemos que permitir el retraso, entiendo que además este retraso se debe precisamente a que las ayudas tienen que poner de acuerdo, como bien ha dicho el representante de UPN, a muchos organismos y que sea por esa labor de celo y de cuidado que se va a poner en todas estas ayudas. También entiendo que lo que ha pasado en el Departamento de Bienestar Social y en la Dirección de la Familia, que nos han puesto ahora una nueva directora y han quitado a la otra, tampoco habrá facilitado mucho el desarrollo de la Ley de familias numerosas, pero espero que esto ya sea pacífico, que la Dirección de Familia se siente, y se siente fundamentalmente a hablar con todas las personas y con todos los organismos que son los que van hacer que las familias numerosas cobren lo que realmente marca una ley que ha sido desarrollada un poco tarde. Por otra parte, quiero decir solamente que muchísimas gracias a todos los grupos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Algún portavoz desea intervenir? Si no es así, pasamos ya a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada la moción por 15 votos a favor.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto de Estadística de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *A continuación pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variante sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto de Estadística de Navarra. El mocionante es el Partido Socialista, por lo tanto, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Con carácter previo hemos de decir que en el texto de la moción se dice: "Por lo expuesto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra...". Podíamos cambiar "Gobierno de Navarra" por "Consejo de Estadística de Navarra", que parece que es el órgano encargado de desagregar por sexo las estadísticas y del que forma parte el Gobierno de Navarra. No tenemos ningún inconveniente en que ponga: "Por lo expuesto, el Parlamento de Navarra insta al Consejo de Estadística de Navarra para que...". Ése sería, con carácter previo, un matiz.*

Por otra parte, también entendemos que el texto de la moción está bastante justificado y que, debido precisamente a que a partir de 2000 ya no se desagregó por sexo, disponemos, simplemente para que los datos canten, pues a mí me gusta siempre poner los datos por delante, de unos datos de discriminación salarial correspondientes al cuarto trimestre de 2000, donde se ve que el salario medio en Navarra –estoy refiriéndome al que había desagregado por sexo, como digo, que es el cuarto trimestre de 2000– estaba en 268.229 pesetas de entonces, el salario medio de hombres era de 294.189 pesetas, mientras que el de las mujeres era de 196.482 pesetas. Si traducimos estas cantidades en porcentajes, observamos que el salario medio de las mujeres representaba un 26,75 por ciento menos que el salario medio de los hombres, si lo comparamos con el salario medio, y si comparamos el salario de las mujeres con el salario de los hombres, la diferencia todavía era mayor, de un 33,21 por ciento. Quiero resaltar también que en el sector servicios, que es donde hay más feminización, la diferencia salarial llega –estoy hablando siempre de los datos oficiales– a un 40,71 por ciento. ¿A qué se debe esto, señorías? Yo entiendo que es muy difícil ya que se pueda contemplar la discriminación directa porque todo el mundo sabe que las leyes están precisamente para quitar estas discriminaciones, lo que sí es cierto es que todavía contamos con unas discriminaciones indirectas, que son mucho más difíciles de objetivar, pero que ahí están. De hecho,

en los sectores más feminizados, como puede ser el sector servicios, los puestos que ocupan las mujeres son los puestos más bajos y donde la segregación es mayor. En los puestos que están más masculinizados y hay menos mujeres es donde el porcentaje y la diferencia salarial es menor.

Por eso entendemos que para poder saber de qué estamos hablando es prioritario que las estadísticas recojan la diferencia, porque una vez que sepamos cuáles son las diferencias será más fácil corregirlas a través de los mecanismos que por un camino o por otro podamos conseguir.

También es uno de sus objetivos fundamentales de la Unión Europea hablar de que una de las discriminaciones importantes que padecen las mujeres está en la discriminación salarial. Esto es debido, como decimos, a muchas cuestiones, entre otras, a la mayor precarización del trabajo femenino, donde el trabajo a tiempo parcial, por ejemplo, lo realizan las mujeres y de ahí se deduce también que cuando hay aumentos salariales que se refieren a antigüedades o a duración, estamos viendo que partimos de condiciones de inferioridad porque realmente las situaciones de las reformas laborales no están favoreciendo igual el empleo masculino que el empleo femenino.

Esto es muy importante per se, porque no es solamente en cuestión de salarios, sino que es también en cuestión de jubilación y en otros complementos que a lo largo de una vida salarial se van creando, pero, además, esto da lugar a los problemas estructurales que luego traen otras consecuencias mucho mayores en otros ámbitos, como el ámbito de la violencia doméstica o el ámbito de la feminización de la pobreza.

Por eso entendemos que lo mismo que hemos pedido para la discriminación salarial, es muy importante que todas las estadísticas estén desagregadas por sexo para ver realmente la situación de la que partimos, para que se puedan establecer mecanismos correctores que realmente hagan que estas diferencias desaparezcan.

No voy a leer la moción, creo que habrán leído todas sus señorías de qué parte, y pensamos que de lo que se trata simplemente es de estudiar de qué condiciones se parte y en qué condiciones están el salario masculino y femenino para ir equiparándolos lo más rápidamente posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que quieren intervenir en el turno a favor? Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para decir que estamos totalmente a favor de esta moción porque, parafraseando una de las frases que vienen en su*

propia moción, conocer para actuar, que es fundamentalmente lo que interesa desde la posición de todos los que pretendemos que haya una igualdad entre el hombre y la mujer y, evidentemente, en este caso, una igualdad en lo que son los salarios, y entendemos que si hasta ahora la variable sexo no venía introduciéndose en las encuestas que se hacen tanto en el ámbito nacional como en el de Navarra, pues ésta es una buena oportunidad para que esta variable se introduzca y podamos conocer con mayor detalle cuáles son esas diferencias para acortarlas.

Por otro lado, agradezco también la sugerencia que ha tenido a bien atendernos el grupo mocionante en cuanto que es una modificación técnica que no tiene mayor trascendencia, pero que sí tiene la trascendencia de la efectividad por cuanto que, como bien ha dicho la portavoz señora Lumbreras, es el Consejo de Estadística de Navarra el que puede o no puede modificar los planes de estudios estadísticos de Navarra, más que el Gobierno de Navarra.

Por consiguiente, pienso que lo importante de la moción es que a través de la introducción de la variable sexo vamos a acercarnos más a conocer cuál es realmente la discriminación y, por supuesto, daremos nuestro voto favorable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Rapún. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La verdad es que yo creo que está todo dicho. Entendemos que la sensibilización debe empezar y demostrarse en todos los ámbitos y éste es un buen ámbito. No tiene mucho sentido que se haya eliminado esa fórmula de información. Es evidente que si se ponen de manifiesto más claramente esas variables nos ayuda a recabar esa información y a actuar, conocerla y actuar, con lo cual, entiendo que lo que estamos pidiendo en este caso simplemente es que, a la vista de los resultados que puedan derivarse de esa información que podamos tener tanto en el Parlamento como en el Gobierno, podamos actuar en consecuencia. Creo que el espíritu de la moción está imbuido de todo ello, trabajar en pro de equiparar y de igualar las condiciones de ambos sexos, y creo que lo primero que hay que hacer es tener información y conocimiento de los temas. Para eso, el segundo paso es la sensibilización, que es lo que entiendo que está detrás de la moción, con lo cual, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la moción y con el planteamiento que se hace.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Aralar taldeak ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi. 2001. urte artio egiten zena gero ez da egin. Ez dugu sekulan ulertu zergatik moztu zen erreferentzia hori. Eta positiboa iduritzen zaigu, bai hemen, mozioan, agertzen den lansariei buruz izaten ahal ditugulakoz desberdintasunaren zehaztapen garbiak, baina baita ere estatistiketan horrelako aldagaia sartzten denean nik uste dut, honetaz gainera, askoz ere ikerketa sakonagoak egiteko ere balioko duela aldagai hau sartzek.*

Erabat ados, noski, lan berdinari lansari berdina dagokiola. Horrekin ados gaude. Baina baita ere emakumearen gaurko egoera kontutan hartuta, uste dugu honek ere balioko duela benetan emakumezko eta familia monoparentalek jasotzen duten egoera hobeki aztertzeke eta problematika horri aurre egiteko. Beraz, baiezko botoa emanen diogu. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, seora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señora Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo con la exposición de motivos de la moción que ya se ha expuesto y con lo que han dicho los compañeros y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción de incluir la variable sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto de Estadística de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Para fijar la postura, diré que vamos a votar favorablemente porque sólo nuestra sensibilización y el conocimiento real de la situación va a hacer efectivas las medidas que podamos tomar. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidente. Intervendré muy brevemente. Creo que ya está todo dicho, parece que todos estamos de acuerdo en la moción presentada y la verdad es que no nos parece excesivamente difícil recoger los datos laborales y salariales por sexos y publicarlos, si es que eso contribuye verdaderamente al bien de la igualdad entre hombres y mujeres y*

(2) Traducción en pág. 7.

puede también tender a mejorar las diferencias salariales y sociales que se están denunciando continuamente en esta Cámara y en la calle. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señora Lumbreras, ¿desea hacer turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidenta. Intervengo para dar las gracias nuevamente a todos los grupos, especialmente al grupo de UPN y al señor Rapún por ser el chico..., y al señor Etxegarai también, perdón, a los dos chicos que han sido portavoces. Espero que esto sea de verdad, o sea, que nos lo creamos todos porque aunque se aprueben las cosas, si realmente no te las crees se*

suelen hacer bastante mal. Espero que este apoyo por unanimidad sea realmente porque nos lo creemos y para hacer algo que es de justicia, que es que a trabajos iguales y a trabajos de igual valor se cobre igual, sean hombres o mujeres. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Queda aprobada la moción por 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Señorías, no habiendo más temas en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 58 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Nuestro grupo también votará a favor de esta moción. La verdad es que he estado consultando el debate que se llevó a cabo en la pasada legislatura sobre este tema, el debate que tuvo lugar en el Pleno. Y yo estoy de acuerdo con lo que se dijo en aquella ocasión no sólo sobre las familias numerosas, sino también sobre las familias en situación desfavorecida, aun no siendo numerosas.*

Pero tengo mis dudas, teniendo en cuenta lo que dijo entonces la portavoz de UPN, la señora Salanueva, estando en contra del Director General de la Familia, si no guarda relación con la aprobación ahora de esta ley foral, ya que no han puesto

ustedes los medios necesarios para que esta dirección centralice todos las competencias que le corresponden.

De todos modos me alegro escuchando al portavoz de UPN, porque parece que ahora UPN sí da su visto bueno a la ley foral, y también a la Dirección General de la Familia. Me alegro de verdad, porque creo que es indispensable que un órgano de ese tipo centralice y encauce todas las ayudas económicas, de todos los ámbitos, educativo, sanitario y para el transporte. Me alegro, pero nuestro grupo echa en falta algo: las necesidades de las familias numerosas están ahí, pero sin ser numerosas hay otra serie de familias también que carecen de medios adecuados, y pienso que en esta legislatura deberíamos elaborar alguna iniciativa sobre el tema en este Parlamento. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 6.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señoró a cabo hasta el año 2001 no se ha hecho después. Nunca hemos entendido por qué se suspendió esa referencia. Y nos parece positivo, porque aquí, en la moción, podemos tener definiciones claras de las diferencias existentes en los salarios, y por otro lado también porque introducir una variante de ese tipo en las estadísticas nos propor-*

ciona, a mi entender, un elemento para realizar investigaciones mucho más profundas.

Estoy totalmente de acuerdo, por supuesto, en que a igual trabajo le corresponde igual salario. Estamos de acuerdo en eso. Pero teniendo en cuenta la situación actual de la mujer, creemos que esto también servirá para realmente analizar con más detalle la situación de las mujeres y las familias monoparentales y hacer frente a esa problemática. Muchas gracias.